Marina
Secretaría de Marina



Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.
Marina Cozumel ASIPONA
Circular no. MCA-002-2026.
Cozumel, Quintana Roo, a 15 de junio de 2026.

A TODA LA COMUNIDAD PORTUARIA.

Por medio de la presente, se la informa a toda la comunidad portuaria de la Marina Cozumel ASIPONA que esta instalación portuaria a mi digno cargo, cuenta con un área para la recepción de los residuos peligrosos (aceite quemado de motor y filtros usados), por lo cual, en caso de requerir realizar el depósito de sus residuos, deberán acercarse a las oficinas de la Marina en horario de lunes a sábado de 09:00 a 13:00 hrs para solicitarlo.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Solamente se recepcionarán los residuos peligrosos generados dentro de la instalación portuaria.
2. Todos los residuos peligrosos que sean retirados de la instalación, ya no podrán ser reingresados para su depósito en el almacén, aunque estos hayan sido generados dentro de la Marina.
3. Los únicos residuos peligrosos que se aceptarán para su depósito en el almacén serán los ya mencionados en el primer párrafo, es decir, solamente aceite quemado de motor y filtros usados. En caso de que el usuario cuente con otros residuos para su deshecho, deberán ser retirados de la instalación.

No se omite manifestar que, actualmente dicho servicio es totalmente gratuito.

Atentamente.

Piloto Naval. Angel Antonio Olivé Suárez
Subgerente de logística y Administrador
de la Marina Cozumel ASIPONA.

AAOS/LASC

Celestún, Chabihau, Chuburná, Dzilam de Bravo, El Cuyo, Las Coloradas, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sisal, Telchac, Yucalpetén.



2026
año de
Margarita
Maza